



Segundo. Establecer la ejecución por Gestión Indirecta mediante el sistema de concertación.

Tercero. Proceder a la publicación de la declaración de viabilidad en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, a fin de que la última publicación sirva de fecha a partir de la cual computar el plazo de dos meses previsto en el artículo 126.2.b) de la LSOTEX para la presentación en competencia de programas de ejecución junto con el resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos exigidos por la ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cuarto. Acordar la apertura de un proceso concurrencial, por un período de dos meses, para la presentación de los Programas de ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas, formuladas por cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación conforme a lo establecido en artículo 126.2.b) de la LSOTEX.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 126.2.b) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, encontrándose el expediente a disposición de quien quiera consultarlo en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

Almendralejo, a 2 de agosto de 2011. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición de diverso material fungible sanitario y suturas". Expte.: 02NF/2011. (2011061660)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- b) Número de expediente: 02NF/2011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material fungible sanitario y suturas.
- b) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 75, de 18/04/2011; DOE n.º 82, de 29/04/2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe IVA excluido: 58.001,19 €.

Importe IVA: 4.640,09 €.

Importe IVA incluido: 62.641,28 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha:

b) Adjudicatario:

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación:

FECHA	ADJUDICATARIO	NACIONALIDAD	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (I.V.A. excluido) €	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (I.V.A. incluido) €
21/06/2011	Amevisa, S.A.	Española	208,72	225,42
21/06/2011	Palex Medical, S.A.	Española	106,29	114,79
21/06/2011	Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A.	Española	4.109,37	4.438,12
21/06/2011	J. Núñez, S.L.	Española	788,46	851,54
21/06/2011	B. Braun Medical, S.A.	Española	567,70	613,12
21/06/2011	El Corte Inglés, S.A.	Española	938,89	1.013,99
21/06/2011	Apósitos Extremeños, S.L.	Española	1.260,42	1.361,25
21/06/2011	Biogen Diagnóstica, S.L.	Española	230,00	248,40
21/06/2011	Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L.	Española	1.947,00	2.102,76
21/06/2011	Suministros Sanitarios de Extremadura, S.L.	Española	4.990,21	5.389,43
21/06/2011	Covidien Spain, S.L.	Española	22.813,80	24.638,90
21/06/2011	Lorca Marín, S.A.	Española	1.170,00	1.263,60
21/06/2011	Sanex, Sanidad Extremeña, S.L.	Española	3.622,38	3.912,17

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de formalización:

ADJUDICATARIO	FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
Amevisa, S.A.	22/07/2011
Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A.	11/07/2011
J. Núñez, S.L.	07/07/2011
B. Braun Medical, S.A.	01/07/2011
El Corte Inglés, S.A.	04/07/2011
Apósitos Extremeños, S.L.	29/06/2011
Biogen Diagnóstica, S.L.	01/07/2011



Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L.	30/06/2011
Suministros Sanitarios de Extremadura, S.L.	30/06/2011
Covidien Spain, S.L.	30/06/2011
Lorca Marín, S.A.	29/06/2011
Sanex, Sanidad Extremeña, S.L.	07/07/2011

b) Prórroga: Sí: X. No:

c) Plazo de ejecución:

Total: El plazo máximo es de 1 año desde la formalización del contrato.

Parcial: El plazo máximo de entrega es de 2 días desde la realización de pedido parcial del suministro.

Cáceres, a 4 de agosto de 2011. El Director Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

SOCIEDAD COOPERATIVA ALDABA DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011 sobre aprobación del balance final de liquidación. (2011083154)

A los efectos legales oportunos se hace público que la Asamblea General de la Sociedad, celebrada el día 2 de febrero de 2011, con carácter de extraordinaria y universal, aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Activo: 0 euros.

Total Activo: 0 euros.

Pasivo: 0 euros.

— Capital social: 816,74 euros.

— Reservas: Cuenta especial del Fondo de Reserva Obligatorio (art. 63.1 c de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura): 0 euros.

Total Pasivo: 0 euros.

Por idéntica unanimidad se aprobó el siguiente proyecto de distribución:

Al no existir activo no existe reparto alguno. Se acuerda que el Capital Social por importe de 816,74 euros se aplique para compensar los gastos ocasionados para la disolución de la sociedad cooperativa. La cuenta especial del Fondo de Reserva Obligatorio (art. 63.1 c de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura) es de 0 euros.

Alconchel, a 2 de febrero de 2011. Los liquidadores, ISABEL RODRÍGUEZ PERIÁÑEZ, MATILDE ÁLVAREZ LARIOS, M.^a GREGORIA DÍAZ HERNÁNDEZ, JUANA RODRÍGUEZ BODIÓN, CARMEN TREJO LARA, ANTONIA CANCHADO SALGUERO.